

## INFORMA

### Resumen del 1º Grupo de Trabajo para la actualización de las fichas de méritos, celebrado el día 03/09/2025.

Antes de su celebración se nos había facilitado a las Asociaciones Profesionales un borrador con las principales modificaciones de la **OG 12/2021**, incluyendo como principales novedades las siguientes:

- Las fichas podrán revisarse cada dos años, en lugar de los 5 años actuales (que sería la revisión “ordinaria”).
- Las fichas de nueva creación se revisarán al año, con el fin de armonizar los umbrales de normalización.

En el borrador se incluyen los cambios recogidos a continuación:

- Sustitución e incorporación de nuevas fichas de referencia para puestos actualizados o de nueva creación.
- Creación de nueva ficha de comandante Patrullero (Capitán) para el Servicio Marítimo.
- Inclusión de nuevas titulaciones oficiales en distintas fichas de varias especialidades.
- Agrupación de titulaciones y cursos.

En relación con la última modificación de los umbrales de normalización de las fichas de méritos, se aclara que la misma se ha producido para su mejor adecuación a cada puesto de trabajo. Que ha entrado en vigor el día 01 de julio y por dicho motivo no se va a realizar la revisión/modificación que correspondería en 2026, puesto que en breve se va a producir la publicación de la versión consolidada de las fichas de méritos.

En el turno de palabra de APC, se expone la conveniencia de la inclusión del I curso de Tecnologías de la ciberdelincuencia, debido a la gran repercusión que ha tenido el mismo, manifestando la Jefatura que ellos también lo consideran oportuno y lo tienen en cuenta para hacerlo efectivo. No obstante, se informa que será solicitado por escrito a la hora de aportar las observaciones al borrador, cuya fecha límite para el envío es el 15/09/2025.

Para cualquier duda o aclaración enviar un correo a [info@apcabos.es](mailto:info@apcabos.es)

**Junta Directiva Nacional**



**POR Y PARA  
LOS CABOS**